

1261

CARGO



PERÚ Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco

Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural

Área Funcional de Patrimonio Arqueológico

Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas

INFORME N° 451 - 2014 - CCIA- AFPA- SDDPCDPC -DDC-CUS/MC



A : Lic. Carlos Mauricio Delgado Gonzales
JEFE DEL ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

DE : Lic. Sabino Quispe Serrano
COORDINACION DE CALIFICACION DE INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS

ASUNTO : SOBRE REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA CON EXCAVACIONES POSIBLES EXHUMACION DEL MATERIAL FUNERARIO DE ALTO RANGO APERTURA DE VANO.

REFERENCIA : HR. N° 2014- 09046

FECHA : CUSCO, 13 de Agosto 2014

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted en atención al expediente de referencia, mediante el cual, la Directora de Calificación de Intervenciones Arqueológicas de la sede central del Ministerio de Cultura, solicita la revisión del proyecto de Investigación Arqueológica con excavaciones posibles exhumación del material cultural funerario de alto rango, apertura de vano, acceso tapiado del recinto 2, sector II, sub sector E unidad, en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Al respecto, debo manifestar que con Informe N° 405-2014-CCIA-AFPA-SDDPC-DDC-CUS/MC; se solicitó la opinión de la Jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, a lo cual con Informe N° 350-2014-PANM-DDC-CUS/MC indica :

"El proyecto de Investigación Arqueológica presentado por el Lic. Hilbert Sumire Bustincio no es procedente, porque no se encuentra dentro del marco de lineamientos ni resulta una prioridad para esta Jefatura y el programa de investigaciones arqueológicas e interdisciplinarias en el Santuario Histórico de Machupicchu."

Por tanto concluimos indicando que esta dependencia lo declara **IMPROCEDENTE**, la revisión del proyecto de Investigación Arqueológica en la Ciudad Inka de Machupicchu, provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, por las razones antes expuestas.

Atentamente,

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas.

Lic. Sabino Quispe Serrano
JEFE

N° 1173
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
El fedatario que suscribe da fe que el presente documento, que a tenor de la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que se remite en caso sea necesario.
Cusco, 09 OCT 2014

Lic. Augusto León De Guevara Alvarez
FEDATARIO

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COORDINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS
Folio N° 6